mismo obligacion de su persona y vienes se
gun y como lo hacen los presentes, y lo tienen
hecho y otorgado los demas capitulares de este ayun
tamiento en el poder dado en esta razon y
a ello otorgaron y firmaron de sus nombres a vis
ta y consentimiento de todo este ayuntamiento
con lo qual se acabo este acuerdo = bat.do = d = cm.do = a =

Ant.o Catherino Quiroz — Gonçalo [illegible] Jesus — Fernando Garcia Chaodyfaz

Don Esteban Carrasco Balancoseado — Felipe Ortiz Fax.do — Bernabe Tiencapere

D. Salbador Cruz Zuñiga — D. Juan Sarpardo Fuentes — D. Fr. Ortega Madera Gonçalez

Ant.o Corbalan Alcarte — Fran.co Perez Ydalgo — Diego Felipe Fernandez

Andres de Molina Fernandez

D. Jon Chonguera Vegas Man — D. Alonso de Ubeda

Ante mi
Juan Corbalan
Ess.no

Nota — En la villa de Chiclana en el dicho dia mes y año dichos
yo el Ess.no notifique lo contenido en el acuerdo de hecho
a D. Fran.co Lopez Yañez V.o presidente della en su per
sona doy fe =

Corbalan
Ess.no